



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y sociedad patrimonial entre Compañeros Permanentes
Demandante	Cruz Eneyde Mora Escobar
Demandado	Orlando Muñoz Tovar
Radicado	05001 31 10 014 2021 00520 00
Decisión	Decreta levantamiento de medidas

A fin de atender lo solicitado en el escrito allegado el dieciséis de los corrientes, por el apoderado judicial del demandante y debidamente coadyuvado por el demandado; respecto al levantamiento de medidas cautelares; el Juzgado accede y en consecuencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre los siguientes bienes:

- Inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 001-718179 y 01N-5299818.

- Vehículo de placa TSK 713.

Medidas que habían sido decretadas en proveído del veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno. - Líbrense los oficios del caso.-

**NOTIFIQUESE**

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ac47aa1923a8743dc022c7add97033715f316e546fa38d2829a24f999bc451**

Documento generado en 17/08/2022 02:56:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**